

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

VISTOS:

03 JUN 2014

19.070/91,

a) Lo establecido en el artículo 36 de la Ley N°

b) La solicitud que se acompaña,

c) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N°

NO 257 /

1. **AUTORIZÁSE**, a los funcionarios que se individualizan, para que hagan uso de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, en el día (s) y fecha (s) que se indican.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
ELIZABETH RODRIGUEZ VALDEBENITO	30.05.2014	30.05.2014	1 DIA
ERIKA ARAVENA RODRIGUEZ	03.06.2014	03.06.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

EEA/OST/MFR/LAP/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Part



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)